



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2020 06217
24/11/2020 12:50

DECRETO CONVOCATORIA

La grave de evolución de la pandemia, provocada por el COVID19, ha dado lugar en los últimos tiempos, a que por el Gobierno Central se haya tenido que volver a declarar el estado de alarma por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. En concordancia con lo anterior, se ha producido un endurecimiento de las medidas por las diferentes Comunidades Autónomas, que han tenido que reforzar, nuevamente las medidas de protección de la salud, primando éstas sobre otros intereses en juego.

En el meritado contexto, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 del orden del día, acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdure la referenciada situación.

No obstante lo anterior, dada la importancia de los puntos del orden del día de este pleno, en tanto que la situación aun lo permite, se ha instado, en la propias comisiones informativas, a que, en este caso, la sesión plenaria sea presencial.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por el **Pleno**, el próximo **viernes día 27 de noviembre de 2020, a las 09:00**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, **en el Salón de Plenos**, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y LA PLANTILLA DE PERSONAL.

PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LA FORMULACIÓN DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, ADAPTACIÓN A LA LOUA DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN Y LA PLAZA DE SAN JOSÉ, Y SUSPENSIÓN DEL ORTOGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN, EXPTE. P-007/2020.

1/2

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E4000FD6BF00E7E5M1N8S6S5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/11/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/11/2020 12:50:16	DECRETO: 202006217 Fecha: 24/11/2020 Hora: 12:50 Persona 24862447E
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E4000FD6BF00E7E5M1N8S6S5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/11/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/11/2020	DECRETO: 202006217 Fecha: 24/11/2020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/11/2020 12:50:16	Hora: 12:50 Persona 24862447E

